

## Acuerdos de Cochabamba: Solidaridad regional para el logro del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe

II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe  
Julio 25-26, 2018, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia

*Nosotros, las Ministras y los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, y representantes gubernamentales de alto nivel, junto con representantes de agencias de las Naciones Unidas, de organismos regionales, de organizaciones de la sociedad civil y demás socios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,*

Considerando que en la Declaración de Buenos Aires, adoptada durante la I Reunión Regional de Ministros de Educación, el 25 y 26 de enero de 2017, las Ministras y los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, y representantes gubernamentales de alto nivel, junto con representantes de agencias de las Naciones Unidas, de organismos regionales, de organizaciones de la sociedad civil y demás socios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se comprometieron a elaborar una hoja de ruta consensuada para la implementación a nivel regional del ODS4-E2030, incluyendo mecanismos de coordinación, comunicación y seguimiento que respondieran a las expectativas, realidades y prioridades educativas de la región;

Reconociendo que, en la mencionada reunión, los participantes reafirmaron el rol de la OREALC/UNESCO Santiago como coordinador regional del ODS4-E2030, e instaron a sus coorganizadores (UNESCO, UNICEF, ACNUR, OIT, ONU MUJERES, PNUD, UNFPA y Banco Mundial) y otros actores relevantes de la región, a asegurar coherencia y desarrollar acciones conjuntas en favor de su implementación;

Considerando que la OREALC/UNESCO Santiago organizó en abril de 2017 y febrero de 2018, dos Reuniones Técnicas de Seguimiento a la Reunión Regional Ministerial de Buenos Aires, con el fin de elaborar una propuesta de Hoja de Ruta para la implementación del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe. Las reuniones se desarrollaron con la participación de representantes de los países de América Latina y el Caribe en el Comité de Dirección Global ODS-E2030 (Argentina, Brasil y Bolivia), de un país representante de Caribe elegido por el GRULAC (Granada), además de la UNESCO y UNICEF, organizaciones subregionales y regionales (CARICOM, CECC-SICA, OEA, y OEI), y representantes de la sociedad civil (CLADE e Internacional de la Educación);

Teniendo en cuenta el debate llevado adelante y los consensos alcanzados en la Reunión Regional Ministerial de Cochabamba, acordamos:

1. Adoptar la Hoja de Ruta con sus mecanismos de coordinación para la implementación en América Latina y el Caribe del ODS4-E2030 (Anexo 1). Esta consiste en un marco de referencia para el diseño y la implementación de acciones regionales y recomendaciones para la implementación nacional, de manera que los Estados Miembros avancen de forma coordinada y coherente, en el desarrollo de políticas y acciones en los temas que hasta el momento han sido priorizados por la región: la calidad de la educación, equidad e inclusión, docentes y trabajadores de la educación, y aprendizaje a lo largo de la vida.

2. Encomendar a la OREALC/UNESCO Santiago facilitar la conformación y funcionamiento de un mecanismo de coordinación que ponga en marcha la implementación de la Hoja de Ruta y asegure la representatividad, la articulación y la comunicación entre los Ministerios de Educación de los Estados Miembros y otros actores relevantes en la región. El mecanismo estará compuesto por:

- **Comité Directivo Regional:** Se constituirá un Comité Directivo Regional en el que estarán todos los aliados clave con la siguiente estructura, composición y modalidades de trabajo:

Basado en los principios de representación, inclusión, rotación y coherencia, el grupo estará compuesto por hasta 20 miembros:

- Los Estados Miembros que son representantes de la región en el Comité de Dirección Global ODS-Educación 2030, y adicionalmente siete Estados Miembros, considerando dos representantes de cada una de las siguientes dos regiones: América del Sur, América Central y México, y tres representantes del Caribe, que serán elegidos por los Estados Miembros de cada región.
  - **Tres agencias co-coordinadoras:** la UNESCO y UNICEF tendrán asientos permanentes, y un tercer asiento será rotativo para otra de las agencias co-coordinadoras.
  - **Cuatro organizaciones intergubernamentales:** CARICOM, CECC-SICA, OEA, y OEI.
  - **Dos organizaciones de la sociedad civil** de forma rotativa, en línea con el Comité de Dirección Global ODS-Educación 2030 y con cobertura regional y/o subregional.
- **Secretaría Ejecutiva:** será ejercida por la OREALC/UNESCO Santiago y apoyará al Comité Directivo Regional para la implementación de la Hoja de Ruta.
  - **Grupos de Trabajo:** El Comité Directivo Regional establecerá cuatro Grupos de Trabajo que llevarán adelante actividades específicas para avanzar en la implementación de la Hoja de Ruta en cada una de las siguientes áreas: (i) Revisión, Monitoreo y Reporte; (ii) Políticas y Estrategias; (iii) Sensibilización y Comunicación; (iv) Financiamiento y Gobernanza. Los grupos podrán incluir, en la medida de lo necesario, expertos técnicos para brindar apoyo.

3. Encomendar al Comité Directivo Regional, con apoyo de su Secretaría Ejecutiva, y en consulta con todos los Estados Miembros:

3.1 Facilitar la implementación de la Hoja de Ruta en el período 2018-2021, y elaborar un informe que presente los progresos obtenidos en la próxima Reunión Regional de Ministros de Educación organizada por la OREALC/UNESCO Santiago y un Estado Miembro anfitrión. En ese marco, la implementación de la Hoja de Ruta será evaluada, revisada, y se rediseñará para la siguiente etapa, si fuera necesario.

3.2 Promover una mayor articulación de las reuniones de los Ministros de Educación de la región, de las agendas y los planes de trabajo de los diferentes organismos regionales y

subregionales, con el fin de crear mayores sinergias para avanzar en la implementación de la Hoja de Ruta.

- 3.3 Elaborar una propuesta de movilización de recursos financieros, técnicos y humanos, para fomentar una mayor cooperación regional e internacional para la educación en América Latina y el Caribe, incluyendo la modalidad Sur-Sur.
- 3.4 Desarrollar estrategias de comunicación y sensibilización a nivel regional sobre la importancia de los principios de la Agenda de Educación 2030 y la implementación de la Hoja de Ruta.
- 3.5 Asegurar que el Comité Directivo Regional mantenga una coordinación estrecha con el GRULAC y con el Comité de Dirección Global ODS-Educación 2030.
4. Encomendar a la OREALC/UNESCO Santiago la responsabilidad, junto con el país anfitrión, de organizar cada dos o tres años, a partir del acuerdo de los Estados Miembros, una Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en coordinación con el Comité Directivo Regional.
5. Desarrollar planes de trabajo para alinear las políticas nacionales y locales con el ODS4-E2030, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y regionales.
6. Fortalecer la colaboración intersectorial para apoyar el logro de la Agenda 2030.
7. Encomendar al Comité Directivo Regional que participe activamente y coordine la perspectiva regional con el GRULAC y con el Comité de Dirección Global ODS-Educación 2030 para la próxima Reunión Global de Educación y el Foro Político de Alto Nivel de 2019.
8. Involucrar a los jóvenes y adultos para avanzar en el ODS4-E2030, y encomendar al Comité Directivo Regional explorar modalidades para su participación ante los mecanismos de coordinación regionales.

Agradecemos al pueblo y al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por la organización de la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe en el marco del ODS4-E2030, y resaltamos el trabajo realizado por su Ministerio de Educación para la preparación de este proceso clave para asegurar el derecho de todas las personas a acceder a una educación de calidad, inclusiva, con equidad y a lo largo de la vida.